

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, febrero 29 de 2024.

Pertenencia	2023-00009
Demandante	Nelson Prada Pachón
Demandado	Germán Gómez Torres y otros
Asunto	Requiere notificación integración contradictorio

Revisada la contestación aportada por la abogada requerida en auto precedente, se tiene que la demandada DIANA CECILIA VANEGAS GÓMEZ NO HA SIDO NOTIFICADA, conforme lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.

En consecuencia, se DISPONE, REQUERIR a la parte accionante para que cumpla con la carga procesal de notificación con miras a impulsar el proceso integrando en forma debida el contradictorio.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ**  
JUEZ

*La anterior providencia fue  
notificada por anotación en el estado  
digital N. 07 De 01-03-024*

**ZULMA LUCERO CASAS  
RODRÍGUEZ**  
*Secretaría*